



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 30, fecha: viernes, 13 de Febrero de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDESOTOS

APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION NUM 1 EL PRESUPUESTO
2025

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Valdesotos adoptado en fecha 17 de diciembre de 2025 del expediente de suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

Suplemento en aplicaciones de gastos:

PARTIDA		DESCRIPCION	INCREMENTO
161	221	CONSUMO AGUA	1.100,00
161	227	MANTENIMIENTO SS AGUA	200,00
165	210	REPARACIONES ALUMBRADO	600,00
165	221	SUMINISTRO ELECTRICO	600,00
338	226	CULTURA	400,00
459	210	TELECOM	600,00
459	619	OBRAS MANTENIMIENTO SERVICIOS	1300
920	221	SUMINISTROS AYTO	1.500,00



920	224	SEGUROS	400
920	226	JURIDICOS	650
920	227	VARIOS PROVEEDORES	2210
1621	227	RETIRADA RESIDUOS	350
			9.910,00

Altas en presupuesto de ingresos:

CAPITULO	DESCRIPCION	INCREMENTO
8	REMANENTE DE TESORERÍA	9910,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Valdesotos a 10 de febrero de 2026, Doña Irene Vicente González, Alcaldesa de Valdesotos

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 6ec40199e9b032e56189c986131fc4951b6b4e6e